

26. Una máquina decatarizar, vaporar y acabar tejidos «James Bailey», tipo Empire-74, de ancho 1,80 metros, con doble cilindro.

Campana superior con extractor y conductos.

Bomba aspiración y motores eléctricos de 15 y 3 caballos de vapor.

Acometida vapor, cuadro eléctrico y cimentaciones. Año 1964. Valor 725.000 pesetas.

27. Una máquina fijadora «Crabbing Kema-Werke», ancho 1,70 metros, tres juegos cilindros, motor 5 caballos de vapor y accesorios. Año 1972. Valor: 760.000 pesetas.

28. Una barca de tinte, torniquete «Aguilar Salas», ancho 1 metro, de acero inoxidable. Año 1981. Valor: 249.300 pesetas.

29. Una barca de tinte, torniquete «Aguilar Salas», ancho 1,50 metros, tipo Aisi-316. Año 1980. Valor: 414.000 pesetas.

30. Una barca de tinte de acero inoxidable de 0,90 metros «Adainox». Año 1979. Valor: 207.000 pesetas.

31. Un autoclave «Adaibra», tipo Jet-air HC. 14/18 de acero inoxidable con equipo, acometidas y accesorios. Año 1988. Valor: 2.107.000 pesetas.

32. Un equipo tinte a presión «Argelich Termes», tipo Jef-F/200, de acero inoxidable con aparellaje y accesorios. Año 1988. Valor: 5.219.000 pesetas.

33. Un equipo tinte a presión «Argelich Termes», tipo Jef-F/200, de acero inoxidable con aparellaje y accesorios. Año 1989. Valor: 5.545.000 pesetas.

34. Un jigger «Asisa», modelo Metro-Jik-At-1800, de acero inoxidable con equipo y aparellaje. Año 1988. Valor: 3.014.000 pesetas.

35. Un jigger «Asisa», modelo Metro-Jik-At-1800, de acero inoxidable con equipo y aparellaje. Año 1989. Valor: 3.202.000 pesetas.

36. Un aparato tinte para muestras «Tacaltex» de acero inoxidable con devanadera y accesorios. Año 1990. Valor: 1.143.000 pesetas.

37. Un equipo «Datacolor Iris», compuesto de espectrofotómetro «DC-3891, software «Iris», y ordenador personal «IBM» PC 286. Año 1990. Valor: 2.395.000 pesetas.

38. Dos barcas de tinte de muestras marca «Collucci». Año 1987.

39. Dos autoclaves de muestras marca «Mirfesa». Año 1987.

40. Dos barcas de tinte para muestras. Año 1987. Valor de los apuntes 38, 39 y 40: 2.847.000 pesetas.

41. Una máquina vaporizadora «Sperotto Rimar», modelo Sg/Zero-M, de ancho útil de 1,70 metros, longitud 1,90 metros, con túnel, cuadros de maniobra y accesorios. Año 1989. Valor: 4.102.000 pesetas.

42. Un contador de vapor «Yokogawa». Año 1991. Valor: 194.000 pesetas.

43. Una prensa planchadora «Hoffman», modelo SCO-7, con bomba de vacío «Cimet» y accesorios. Año 1979. Valor: 120.000 pesetas.

44. Una máquina de plegar al libro «Marquès», ancho útil 1 metro, rampa inoxidable, grupos motores y accesorios. Año 1975. Valor: 591.000 pesetas.

45. Una máquina de doblar y plegar «Baciana», ancho de 0,80 a 1,60 metros, con centrador, equipos y accesorios. Año 1975. Valor: 545.000 pesetas.

46. Una máquina revisadora doble cara, marca «Macotex», con grupo variador y accesorios. Año 1975. Valor: 172.800 pesetas.

47. Un mostrador madera para medición con desenrollador «Balet», centrador «Fitè» y accesorios. Año 1969. Valor: 300.000 pesetas.

48. Un mostrador con máquina plegadora «Torres» IE/45, ancho 1,80 metros, pantalla especial 20 x 40 vatios, y accesorios. Año 1990. Valor: 331.100 pesetas.

49. Un mostrador con plegador «Torres», plegador de vano y barra de repaso. Año 1974. Valor: 350.000 pesetas.

50. Una máquina para decatarizado, vaporizado y acabado de tejidos «Sellers», tipo Mark-63-D.R. Bomba extractora de motor de 25 caballos de vapor.

Campana superior con aspirador «Lign» y motor acoplado de 5 caballos de vapor. Motor central 5 caballos de vapor y cuadro de control eléctrico. Mandado neumático, compresor vertical y motor acoplado de 35 caballos de vapor, calderín metálico 1,5 x 3 metros y tubería.

Compresor, calderín y sistema de frenos. Año 1989. Valor: 4.089.000 pesetas.

51. Una máquina cilindro «Baciana», tipo MH-386, ancho, 1.800 milímetros, con equipo hidráulico, grupo motor y accesorios. Año 1976. Valor: 2.535.000 pesetas.

52. Una máquina cilindro «Kettling-Braun», ancho 1,80 metros. Presión mecánica, doble motor, detector de metales y accesorios. Año 1970. Valor: 1.530.000 pesetas.

53. Una máquina enrolladora tubos «Fite», ancho 1,80 metros, con centrador, grupo motor y mostrador. Año 1985. Valor: 364.000 pesetas.

54. Una máquina decatarizadora-acabadora «Kd. Biella Shrunck Process», modelo Kk.Compact-68, equipo de preparación con autoclave horizontal y cámara de fijado.

Cuadro de regulación automática y plegador de salida.

Sistema de freno y pistón neumático. Año 1985. Valor: 3.668.000 pesetas.

55. Un generador de vapor «Robobloch», tipo Recatala SM-15, capacidad 6 toneladas/hora. Quemador mixto para fuel y gas natural. Aparellaje, equipo maniobra-control y accesorios. Año 1982. Valor: 4.953.000 pesetas.

56. Un intercambiador de calor, depósito nodriza y grupo de carga, depósito para agua caldera, valvulería y aparellaje. Año 1982. Valor: 671.000 pesetas.

57. Un descalcificador «Stenco», tipo AS-200, con depósitos de sal y resinas, contador y aparellaje general. Año 1982. Valor: 1.072.000 pesetas.

58. Dos descalcificadores Stenco, tipo AS-200, con depósitos sal y resinas, contador y aparellaje general. Año 1985. Valor: 1.072.000 pesetas.

59. Una carretilla eléctrica elevadora «Caterpillar», tipo F 35, fuerza 3,5 toneladas.

Mecanismo hidráulico, cargador baterías y accesorios. Año 1989. Valor: 662.000 pesetas.

60. Un ordenador personal PC «IBM», tipo AT, con equipo, pantalla y teclado.

Impresora «Citoh» y mesa. Año 1986. Valor 97.800 pesetas.

61. Una máquina de escribir «IBM», tipo 6781, electrónica. Año 1990. Valor: 39.000 pesetas.

62. Un equipo fax «Murata», tipo M-1. Año 1990. Valor: 30.200 pesetas.

63. Una máquina desgrasadora «Hemmer», en cuerda, de acero inoxidable, ancho 1,80 metros. Año 1972. Valor: 3.074.000 pesetas.

64. Una máquina desgrasadora marca «Zonco», de acero inoxidable, ancho 1,80 metros. Año 1983. Valor: 3.028.000 pesetas.

65. Una máquina desgrasadora marca «Serracant Ribas», tipo batán, de acero inoxidable, ancho 0,80 metros. Año 1983. Valor: 3.765.000 pesetas.

66. Una máquina de coser orillos con cabezal «Paff», ancho 1,60 metros. Dobladora «Tapias» y centrador «Fite». Año 1985. Valor: 1.433.000 pesetas.

67. Una central hidráulica portátil, motor 7 caballos de vapor. Año 1985.

68. Una central hidráulica portátil, motor 5,5 caballos de vapor. Año 1985.

69. Tres centrales hidráulicas portátiles, motor 1 caballo de vapor. Año 1985. Valor apuntes 67, 68 y 69: 365.500 pesetas.

70. Una máquina enderezar trama «Malho», ancho útil 1,80 metros. Equipo planchado orillos «H. M. Salas» y acumulador tipo J. Año 1989. Valor: 2.811.000 pesetas.

71. Una máquina enderezar trama «Malho», ancho útil 1,80 metros. Equipo planchado orillos «H. M. Salas» y acumulador tipo J. Año 1989. Valor: 1.272.000 pesetas.

72. Una máquina humectar tejidos «James Bailey», ancho 1,80 metros. Doble curva acero inoxidable y plegador. Bomba con motor, contador y accesorios. Año 1966. Valor: 325.000 pesetas.

73. Una máquina de teñir «Moline», tipo Combi-jet, para tejidos y géneros de punto. Acero inoxidable. Presión 4 atmósferas. C=400 kilogramos. Termorregulador y accesorios. Año 1975. Valor: 5.621.000 pesetas.

74. Una cabina comprobación muestras «Multilight». Año 1988. Valor: 66.600 pesetas.

75. Un torno cilíndrico «Inlasa», tipo 455. Entre-puntos 4 metros. Plato divisor, grupo motor y accesorios. Año 1977. Valor: 945.000 pesetas.

76. Una centralita telefónica «Ericsson», con seis líneas exteriores y treinta interiores. Año 1987. Valor: 600.600 pesetas.

77. Una caja fuerte marca «Soler», con doble departamento. Año 1964. Valor: 34.700 pesetas. Total: 146.019.200 pesetas.

Dado en Sabadell a 19 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Sánchez Hierro.—La Secretaria.—6.935.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 270/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Antonio Serna Toral, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración la primera subasta el día 30 de julio de 1998; para la segunda, el día 1 de octubre de 1998, y para la tercera, el día 26 de noviembre de 1998, todas ellas a las doce horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente, caso de coincidencia con día inhábil o festivo, subastas todas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, sin número, de Santoña, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en las subastas deberán consignar en las dos primeras subastas el 20 por 100 de sus respectivos tipos, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado, número 3879/0000/18/0270/96, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado.

Tercera.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta.

Sexta.—En todo caso continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

La finca número 9.905, sección Ribamontán al Mar. Inscrita al tomo 1.388, libro 103, al folio 185, inscripción número A, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Urbana. Número 50. Piso segundo, del edificio formado por dos cuerpos, uno al este y otro al oeste, radicante en el pueblo de Somo, municipio de Ribamontán al Mar, sitio de Campo de las Ventas. Es del tipo A, situada a mano izquierda, entrando, en el cuerpo de edificio del este. Tiene una superficie construida aproximada de 50 metros 57 decímetros cuadrados, que son útiles 40 metros 49 decímetros cuadrados, distribuida en cocina, cuarto de baño, «hall» y dos habitaciones. Linda: Al norte, vuelos sobre terreno sobrante de edificación; sur, caja de escalera; este, vivienda de la misma planta, denominada centro izquierda, y oeste, vuelos sobre terreno sobrante de edificación.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 7.800.000 pesetas.

Consignación: 1.560.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 5.850.000 pesetas.

Consignación: 1.560.000 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Consignación: 1.170.000 pesetas.

Y para que conste, y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, que servirá así bien de notificación a los demandados que no fueren hallados, en Santoña a 4 de noviembre de 1997.—El Secretario judicial.—6.810.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 465/1997, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Geniz Medina y doña M. Eugenia Alpresa León, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de octubre de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de noviembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de diciembre de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, edificio Viapol, portal B, planta segunda, y se celebrarán a las once treinta horas.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4001000018046597, oficina 5566, de calle Granada, sin número, de Sevilla), el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día

señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bien objeto de subasta

Local comercial tipo F, situado a la derecha en planta baja de la casa marcada con el número 32 C en el portal general de acceso de la avenida Pedro Parías de Santiponce, que ocupa una superficie de solar de 141 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 191, del tomo 1.097, libro 35, finca 2.494.

Dado en Sevilla a 21 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—6.843.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 402/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Suraval Sociedad de Garantía Recíproca», contra don Rafael Burgos Gómez y doña Pilar Ferreira Grande, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 4091-0000-19-040297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 18, piso C, finca con entrada por la calle José Laguillo, número 24, tiene una superficie de 131,20 metros cuadrados. Dispone de «hall» de entrada, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina con terraza-lavadero, dos cuartos de baño y terraza delantera. Finca número 3.278. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 1.692, libro 75 de la segunda sección, folio 146 vuelto, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 13.815.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—6.781.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 996/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Pastor García y doña Josefa Ossorio Pulido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033000018099695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador